



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2011-00724- 00
DEMANDANTE : ANDREA CONSTANZA ALZATE
DEMANDADO : CARLOS ANDRES RAMIREZ RAMOS

Neiva, Trece (13) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

En virtud que no reposa en el expediente contestación al oficio No. 2212 del 4 de diciembre de 2020, remitido con destino al Juzgado Segundo Civil Municipal de la ciudad, se insiste en que por Secretaria se sirva oficiar al referido Despacho judicial, para que de forma inmediata de contestación a dicha comunicación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 14 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 13 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 003

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO